

cionadas en el Anexo a los Ayuntamientos y asociaciones avaladas por éstos, para la realización de programas de vigilancia sanitaria y ambiental de las playas andaluzas, así como para la ejecución de programas de educación sanitaria acerca del uso de las playas e higiene de las mismas.

Artículo 2º.

Los concesionarios quedan obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 24 de mayo de 1985, por la que se establecen normas sobre concesión de subvenciones para la realización de programas de educación para la salud y participación comunitaria.

Sevilla, 23 de julio de 1985

PABLO RECIO ARIAS  
Consejera de Salud y Consumo

ANEXO

Proyectos subvencionados con ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.):

Ayuntamiento de Almería  
Ayuntamiento de Níjar (Almería)  
Ayuntamiento de El Ejido (Almería)  
Ayuntamiento de San Roque (Cádiz)  
Grupo Scout «Eden-309», avalado por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz)

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)  
Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)  
Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva)  
Ayuntamiento de Almonte (Huelva)

Proyectos subvencionados con treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas):

Ayuntamiento de Nerja (Málaga)  
Ayuntamiento de la Villa de Algarroba (Málaga)  
Ayuntamiento de El Rincón de la Victoria (Málaga)  
Ayuntamiento de Lepe (Huelva)  
Mancomunidad intermunicipal Maguer-Palos de la Frontera-Playa de Mazagón (Huelva)  
Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)  
Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)  
Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)  
Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz)  
Ayuntamiento de Sorvilán (Granada)

ORDEN de 24 de julio de 1985, por la que se crea el Registro de Asociaciones de ayuda mutua de salud.

La creación de un Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua en materia de Salud responde a las siguientes finalidades: potenciar

la organización y expansión de tales asociaciones en todo el territorio andaluz, racionalizar y unificar los esfuerzos de atención y promoción de la Salud que mueve a tales Asociaciones y que son compartidos asimismo por esta Consejería y, por último, desarrollar y coordinar los cauces de participación de dichas Asociaciones en el área sanitaria.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer:

Artículo Primero.

Se crea en la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud.

Artículo Segundo.

Se consideran Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud aquéllas que tienden a promover y mejorar la salud de sus asociados, o través de actividades de carácter educativo, asistencial y, en su caso, reivindicativo.

Artículo Tercero.

Padrán inscribirse en el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud todas aquéllas a que se refiere el artículo anterior que, constituidas de acuerdo con la normativa vigente en materia de Asociaciones tengan su ámbito de actuación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que puedan estar asociadas o federadas a otras organizaciones de semejantes fines y ámbito territorial más amplio.

Artículo Cuarto.

1. La solicitud de inscripción en el Registro se efectuará por escrito en el modelo que se acompaña como Anexo a la presente Orden, dirigida al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Consumo. Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la Consejería de Salud y Consumo o en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la misma.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

Copia de los Estatutos debidamente legalizados.  
Acta de la Asamblea Constituyente, en la que constará la Composición de la Junta Directiva.

2. Todos los datos contenidos en la solicitud, así como en los demás documentos relacionados en el apartado anterior deberán confirmarse o modificarse dentro del primer mes natural de cada año, comunicándose dicho extremo al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Consumo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de julio de 1985

PABLO RECIO ARIAS  
Consejera de Salud y Consumo

SOLICITUD DE INCLUSION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE AYUDA MUTUA Y AUTOAYUDA DE SALUD.

Nombre de la Asociación

Domicilio Social C/Av./P.  Núm.  Piso

Teléfono  Municipio

No rellenar

Provincia

Persona Jurídica:  1 Fundación  2 Asociación  3 Otras

Fecha de Constitución.

Núm. de Socio a Enero de 198\_\_

Financiación. \* Cuotas asociadas, anual por asociado

Subvenciones  1 Públicas  2 Privadas  3

Actividades: Educativas  1 \_\_\_\_\_

Asistenciales  2 \_\_\_\_\_

Publicaciones  3 \_\_\_\_\_

Otras  4 \_\_\_\_\_

\* Táchese lo que no proceda

El que suscribe, D. \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que siendo presidente/representante de la Asociación arriba expresada, y en nombre de la misma, expresa su interés por figurar en el Registro de Asociaciones de ayuda mutua de Salud de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía creado en virtud de la Orden de 24 de julio de 1985, por todo lo cual,

SOLICITA:

Le sea admitido el presente escrito y en sus méritos le sea concedida la Inscripción en el mencionado Registro

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198\_\_

D. \_\_\_\_\_

(Fecha y firma)

ORDEN de 31 de julio de 1985, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones locales en materia de consumo.

Por Orden de la Consejería de 12 de abril de 1985 (BOJA nº 38, de 22 de abril) se dictaron las normas para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de consumo en función de la distribución del crédito destinado, para la colaboración y asistencia técnica a tales Corporaciones, en los Presupuestos Generales del Estado y al objeto de atender los gastos de instalación y funcionamiento de Oficinas Municipales de

Información al consumidor, así como programas especiales de divulgación, formación y análogos.

Tales finalidades han sido sancionadas por la reciente Ley 3/1985, de 8 de julio, de Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA nº 71, de 16 de julio) que configura como uno de los elementos básicos de la defensa de los consumidores y usuarios, la actuación de las Administraciones Públicas considerando imprescindible la acción de las Corporaciones Locales en los momentos iniciales y atribuyendo a la Consejería de Salud y Consumo la coordinación de la labor de las Oficinas de Información al Consumi-

dor y al Usuario, prestando el apoyo técnico y económico necesario para su implantación y funcionamiento.

Observadas las normas establecidas en la mencionada Orden de 12 de abril de 1985, así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidas por el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, procede hacer efectivas la concesión de las indicadas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 1.9.18.451 destinada al efecto.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas y a propuesta de la Dirección General de Consumo

**DISPONGO :**

**Artículo 1º.**

Para el ejercicio de 1985, se conceden las subvenciones o las Corporaciones Locales en materia de consumo para atender los gastos de instalación, funcionamiento de Oficinas Municipales, de Información al Consumidor y para la realización de programas especiales de divulgación, formación y análogos.

**Artículo 2º.**

Las concesionarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de 12 de abril de 1985, por la que se dictan normas para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de consumo.

Sevilla, 31 de julio de 1985

**PABLO RECIO ARIAS**  
Consejero de Salud y Consumo

**ANEXO**

LOCALIDAD	CUANTIA	OBJETO
<b>ALMERIA</b>		
Raquetas de Mar	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Olula del Río	235.000 Pts	Gastos de funcionamiento e instalación
<b>CADIZ</b>		
Cádiz	300.000 Pts	Gastos de programas
Diputación Provincial	2.000.000 Pts	Gastos de Funcionamiento e Instalación
San Fernando	400.000 Pts	Programas
Tarifa	600.000 Pts	Gastos de funcionamiento e instalación
La Línea	450.000 Pts	Programas
Jerez Frontera	300.000 Pts	Programas
Ptº de Srº María	300.000 Pts	Programas
Sanlúcar de Barrameda	300.000 Pts	Programas
Barbate	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento

<b>CORDOBA</b>		
Córdoba	300.000 Pts	Programas
Lucena	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento
Palma del Río	300.000 Pts	Gastos de funcionamiento
<b>GRANADA</b>		
Granada	900.000 Pts	Gastos de Programas
Baza	200.000 Pts	Gastos de Programas
Durcal	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento
Almuñécar	300.000 Pts	Gastos de funcionamiento
Loja	400.000 Pts	Gastos de Programas
<b>HUELVA</b>		
Huelva	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Lepe	700.000 Pts	Gastos de funcionamiento e instalación
Almonte	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Isla Cristina	300.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
<b>JAEN</b>		
Linares	500.000 Pts	Gastos de Programas
Andújar	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
<b>MALAGA</b>		
Rincón de la Victoria	350.000 Pts	Gastos de funcionamiento e Instalación
Ronda	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento
Antequera	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y Programas
Marbella	200.000 Pts	Gastos de Programas
Benalmádena	400.000 Pts	Gastos de instalación y funcionamiento
<b>SEVILLA</b>		
Sevilla	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Diputación Provincial	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Dos Hermanas	300.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
Utrera	300.000 Pts	Programas
Morón Frontera	500.000 Pts	Gastos de Instalación y programas
Lebrija	300.000 Pts	Programas
Coria del Río	300.000 Pts	Gastos de Instalación
Arahal	200.000 Pts	Gastos de Programas
Camas	332.863 Pts	Gastos de instalación
Ecija	375.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
S. Juan de Aznalfarache	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento e instalación

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «prolongación del colector de La Fontanilla en Palos de la Frontera (Huelva) (A4.321.604/2111)».

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

«Prolongación del Colector de la Fontanilla en Palos de la Frontera, (Huelva). Clave: A4.321.604/2111».

Presupuesto de contrata: 16.852.500, pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	I	c

Fianza provisional: 337.050, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «terminación del saneamiento del casco urbano del Puerto de Santa María (Cádiz) (05.311.278/2111)».*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

«Terminación del saneamiento del casco urbano de El Puerto de Santa María (Cádiz), Clave: 5.311.278/2111».

Presupuesto de contrata: 142.592.213, pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1,2	d
E	1	d
F	3	d

Fianza provisional: 2.851.844, pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a los trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarado de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «ampliación de la Central de tratamiento de agua potable de Guadalupe, en Cerro Muriano, (Córdoba) (A5.314.2111)».*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

«Ampliación de la central de tratamiento de agua potable de Guadalupe, en Cerro Muriano, (Córdoba), Clave: A5.314.604/2111».

Presupuesto de contrata: 49.779.866, pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
K	8	e

Fianza provisional: 995.597, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a los trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «nueva conducción de agua potable a La Rábida (Huelva) (A4.321.609/2111)».*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

«Nueva conducción de agua potable a La Rábida (Huelva), Clave: A4.321.609/2111».

Presupuesto de contrata: 13.250.754, pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	c

Fianza provisional: 265.016, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a los trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.— El Director General, Luis Errazquín Caracuel.

**RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de los obras de «estación depuradora de las aguas potables de la Presa del Limonero para mejora del abastecimiento de la Ciudad de Málaga» (06.329.427/0312).**

Lo Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejecución de la obra siguiente:

«Estación depuradora de las aguas potables de la presa del Limonero para mejora del abastecimiento de la ciudad de Málaga».

Clove: 06.329.427/0312

Plazo de ejecución: Máximo de 18 meses.

Clasificación requerida

Grupo	Subgrupo	Categoría
K	8	e

Exposición del Expediente: El Pliego de bases, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur en Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 10 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 26 de julio de 1985.— El Director General, Luis Errazquín Caracuel

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 17 de julio de 1985, por lo que se anuncia concurso para la adjudicación de los obras de restauración del Palacio «El Recreo de las Cadenas» de Jerez de la Frontera (Cádiz).**

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes ha resuelto anunciar a concurso las obras que a continuación se indican:

Obras de restauración del Palacio «El Recreo de las Cadenas», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de licitación: 92.189.885 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo 7, Categoría «E».

Fianza provisional: Excluida por aplicación del Real Decreto 1883/79, de 1 de junio.

1. Exposición del expediente: Los proyectos y Pliego de Cláu-

sulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería (Negociado de obras de la Sección de Contratación del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales), sito en la 4ª planta del nº 23 de la Avda. de República Argentina en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

2. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará el vigésimo día hábil siguiente contado desde aquél, a las 13 horas. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, nº 23, 4ª planta. No se admitirán proposiciones por correo.

3. Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre nº 1, Documentación para la admisión previa, en la forma que determina la cláusula nº 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprensiva de los requisitos técnicos exigidos.

En el sobre nº 2, capacidad para contratar, en la forma prescrita por la cláusula 9.4, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3, proposición económica extendida con arreglo al modelo que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con la cláusula 9.5 del mismo.

4. Admisión previa: La Mesa de Contratación, dentro de los seis días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Consejería, Avda. República Argentina, nº 23, 4ª planta, la Resolución motivada de admisión previo a que alude el artº 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, al que se refiere el artº 101 del mismo Texto Legal. Igualmente, en dicho anuncio, se hará pública la fecha, lugar y hora de la apertura de proposiciones.

5. Esta obra ha sido declarado de urgencia a todos los efectos del artº 26 de la Ley de Contratos del Estado y artº 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio y Transportes

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 31 de julio de 1985, por lo que se anuncia a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento General de Contratación.

1. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Lepe-La Gata (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 87.226.631 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

2. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 480 p.e. en Puebla de Guzmán-Pasaje Fuente de la Cruz (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 93.612.536 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

3. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Valverde del Camino-Pasaje Los Molinos (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 88.498.226 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

4. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Loja (Granada).  
Presupuesto tipo de licitación: 107.698.591 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
5. Construcción de edificio de 16 unidades de E.G.B. para el C.P. San Francisco Solano de Montilla (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 83.141.600 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
6. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Antequera (Málaga).  
Presupuesto tipo de licitación: 139.298.634 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
7. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en Mijas-El Albero (Málaga).  
Presupuesto tipo de licitación: 93.039.623 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
8. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 400 p.e. en Rincón de la Victoria-Urbanización Gransol (Málaga).  
Presupuesto tipo de licitación: 96.410.151 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
9. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Puerta de Santa María-Pinar Hondo (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 197.633.959 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
10. Construcción de un Instituto de Bachillerato nº 4 de 960 p.e. en Jerez de la Frontera-Pº Asunción (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 124.547.288 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
11. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Cádiz-Telegrafía Sin Hilos.  
Presupuesto tipo de licitación: 184.656.850 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.  
Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).  
Exposición de proyectos. Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina nº 23, 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) a las trece (13) horas. Así mismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 3 de septiembre de 1985, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, 21, B planta 3º, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el día 10 de septiembre de 1985, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1985, a las once (11) horas, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª del número 21, B, de la Avenida de República Argentina «Edificio Buenos Aires», de Sevilla.

Sevilla, 31 de julio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**  
Apartado de Correos 100.000  
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION \_\_\_\_\_  
DENOMINACION \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL NUM. \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo (1) \_\_\_\_\_ *suscribirme* \_\_\_\_\_ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las  
renovar la suscripción \_\_\_\_\_  
condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

**Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.**

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO    FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_  
 GIRO POSTAL    FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION  
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA

## EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio su importe para los dos trimestres restantes, (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.